

Un Trato — por el Buen trato



• Hacia los niños, niñas y jóvenes •





“Un trato por el buen trato” es una campaña de “vacunación simbólica” que se realiza en las Instituciones educativas lasallistas y, desde ellas, hacia la sociedad en las que se encuentran inmersas.

1. Descripción:

Quienes están dispuestos a hacer “Un trato por el buen trato” se comprometen, por medio de su firma, a observar y difundir 10 acciones que promueven el buen trato entre las personas, particularmente entre los niños. Para ello, cada persona recibe:

- a) Un “certificado de vacunación contra el maltrato”, en el que se encuentra el listado de las 10 acciones a las que se compromete, así como su firma, que es expresión de su compromiso.
- b) Un dulce o caramelo, que simboliza la vacuna recibida, el cual es un elemento que tiene por finalidad fortalecer la voluntad de tratar bien a las personas,
- c) Un sticker o calcamonia con el logo de la campaña, que tiene por finalidad reforzar el mensaje sensibilizador y público de la campaña, así como el compromiso personal con las diez acciones antes enunciadas.

2. Objetivos:

Los objetivos de esta campaña de vacunación tienen por finalidad lograr una sensibilización pública sobre la situación de violencia cotidiana que sufren los NNA. Están estructurados en base a tres ejes:

- a) Promover los derechos de la infancia y adolescencia,
- b) Generar la participación y el protagonismo de NNA y jóvenes en la defensa de sus derechos, y
- c) Sensibilizar y buscar el compromiso de la comunidad a fin de promover una cultura del buen trato y de la resiliencia para la niñez y adolescencia por medio de actividades públicas y comunitarias que logren incidir en las personas, organizaciones e instituciones.

3. Fases:

La implementación de “Un trato por el buen trato” contempla cuatro fases: 1) Sensibilización y formación, 2) Vacunación al interior de la comunidad educativa, 3) Vacunación al exterior de la Comunidad educativa, 4) Reflexión sobre la vivencia y los aprendizajes.

A continuación, se explica cada una de estas fases y se comparten algunas orientaciones para su realización.

1) Sensibilización y formación.

La Comunidad educativa programa un tiempo adecuado para llevar a cabo un proceso de sensibilización, reflexión y comprensión del “Trato por el buen trato”, el cual comprenderá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Qué es y por qué se hace la campaña a nivel RELAL, Distrito y centro educativo.
- b) Conocimiento de los Derechos de los NNA y del enfoque de derechos.
- c) Explicación de cómo se realiza la campaña organizada por el centro educativo.

2) Vacunación al interior de la comunidad educativa.

La Comunidad Educativa programa la temporada adecuada para llevar a cabo la jornada de vacunación entre sus integrantes. El equipo directivo o quien corresponda diseñará el proceso por el que esta jornada de vacunación tomará significado para cada uno de los integrantes. Entre otras recomendaciones, se propone:

- a) Iniciar la campaña de vacunación por medio de un acto público que considere:
 - Motivar el sentido y naturaleza de la campaña.
 - Que las autoridades de la institución reciben la vacuna y se comprometen de manera pública con las diez acciones.
 - Una ambientación con la participación de los jóvenes con diversas expresiones artísticas como: canto, música o poesía...
 - La presencia de un “padrino de la campaña”, esto es, una figura pública motive a la adhesión y compromiso con las diez acciones.
- b) Diseñar la forma en que maestros, personal y alumnos recibirán la vacunación.
- c) Realizar la vacunación en el centro educativo según la planificación. Importante considerar un tiempo.
- d) Tomar registro fotográfico de las actividades.

3) Vacunación al exterior de la Comunidad educativa.

El equipo directivo o a quien corresponda decide los medios y las formas de llevar la campaña afuera de sus muros: a los padres de familia, a otras instituciones educativas, a los medios de comunicación, a las instituciones de gobierno y al público en general (centros comerciales y lugares de reunión). La campaña está diseñada para que cada integrante de la comunidad educativa replique la vacuna a dos personas.

Dependiendo del lugar y el público en que se aplicará la vacunación externa, los integrantes de la comunidad educativa podrán:

- Determinar el nicho de la campaña externa: plaza, mall, otras escuelas, centros de trabajo de autoridades civiles o religiosas
- Diseñar la forma en que cada persona o la comunidad educativa en su conjunto realizará la campaña externa.
- Tomar registro fotográfico de la actividad.

4) Reflexión sobre la vivencia y los aprendizajes.

Realizar una reflexión y toma de conciencia de la vivencia y los aprendizajes adquiridos es un elemento esencial para la campaña. El equipo directivo o a quien corresponda asegurará los medios y formas en que dicha reflexión y toma de conciencia se llevará a cabo, y en el que surgirán compromiso de la comunidad educativa a mediano y largo plazo. Algunos elementos:

Con estudiantes: ¿Qué han aprendido de la experiencia? ¿Qué es lo que más valoran?

Con docentes: ¿Qué han aprendido de la experiencia? ¿Formas concretas de vivir el buen trato en la convivencia escolar?

